Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2022 – CON ID 407431 –REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS ESC. BASICA TTE HERRERO BUENO, MARIN KA¨AGUY – REPARACION DE 2 AULAS Y BLOQUE SSHH ESC. BASICA N° 862 CAÑADA SAN RAFAEL**----------

INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 22 días del mes de JUNIO del año dos mil veintidós, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 6352/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021:emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2022 – CON ID 407431 –REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS ESC. BASICA TTE HERRERO BUENO, MARIN KA¨AGUY – REPARACION DE 2 AULAS Y BLOQUE SSHH ESC. BASICA N° 862 CAÑADA SAN RAFAEL** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

2. *ANTECEDENTES*

a) PAC N°: **407431**
b) Disponibilidad Presupuestaria: 135.800.000 (guaraníes ciento treinta y cinco ochocientos mil).
c) Fecha de Publicación el SICP: 7/04/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
g) Monto referenciales por Ítem:no aplica
h) Adendas: -.1
i) Resolución I.M. Nº 6352/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Representante de Dirección Solicitante, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Técnico, Asesor o representante de alguna comisión

3. *PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES*

En fecha 22 de abril del año 2022 a las 11:15 hs en la SEDE de la Municipalidad de Luque, sito en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida María Auxiliadora en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC, a los efectos de dejar sentado el acuerdo.Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y concordantes, se presentó el siguiente oferente:

OFERENTE
C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.ACON RUCN° 8009745-1

4. *OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA*

Se deja expresa constancia que el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas,

NO HUBO OBSERVBACIONES A TERCEROS.
En este caso hubo solo un oferente que se ha presentado en el llamado en cuestión.

4.1. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES

Se verifica que no existe llegada tardía por el único oferente que se ha presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura. –

5. *PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS*

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – 2: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en ordennumérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que seráanalizada en detalle para verificar su

Abg. María Victoria Jiménez D. Jefa de Dpto. Adm. Jurídico Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Luque

Abg. Pablo Javier Pedrozo Sanchez Dirección de Gabinete Municipalidad De Luque

Ing. Fidel Juan Cruz Ortiz Dirección de Obras Públicas Municipalidad De Luque

Luque diferente!
GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidadfinanciera y técnica para cumplir el contrato. –

5.1. VERIFICACIÓN DE POSIBLES ERRORES ARITMÉTICOS;

ACLARAMOS QUE **NO** SE HA ENCONTRADO ERRORES ARITMETICOS en ningún ITEM EN LA UNICA PLANILLA PRESENTADA POR EL OFERENTE **C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A.**, si este comité constato error de sumatoria en el monto total.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1890/2020 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS – Art.° 4

De conformidad a las disposiciones contenidas se verifico y **NO** se constató variación acorde al porcentaje **DE LA PLANLLA DE OFERTAS en la Resolución N° 1890/2020 – Art° 4 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**, , está adjunto al proceso en el cuadro comparativo de ofertas. – PLASMADO A CONTINUACION:

C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC :80097945-1 CORREO: cog.emprendimientos.sa@gmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1.1	vallado perimetral	M2	101.621	20	110.767	2.215.340	9.146	9,00%
1.2	cartel de obras estandar	M2	468.906	2,4	511.108	1.226.659	42.202	9,00%
2.1	remocion de artefactos electricos	UNI	4.802	17	5.234	88.978	432	9,00%
2.2	remocion de aberturas	UNI	21.952	3	23.928	71.784	1.976	9,00%
2.3	remocion de piso	M2	10.804	169,79	11.776	1.999.447	972	9,00%
2.4	remocion de zocalo	ml	2.401	71,45	2.617	186.985	216	9,00%
2.5	remocion de revoque	M2	13.548	39,78	14.767	587.431	1.219	9,00%
2.6	enverillado de muro de mamposteria con varillas 8mm c/2 hiladas	ml	20.094	97	21.902	2.124.494	1.808	9,00%
3.1	de paredes exteriores a dos capas (revoque con hidrofugo)	M2	47.812	39,78	52.115	2.073.135	4.303	9,00%
4.1	contrapiso de h" cascotes, esp 0,10mts solo mdo	M2	21.607	169,79	23.552	3.998.894	1.945	9,00%
4.2	carpeta de regularizacion para piso	M2	33.259	169,79	36.252	6.155.227	2.993	9,00%
4.3	piso ceramico (pei5 o pi4 de alto transito y antideslizante) incluye material y mdo	M2	107.265	169,79	116.919	19.851.677	9.654	9,00%
4.4	zocalo ceramico- incluye material y mdo	ml	21.728	71,45	23.684	1.692.222	1.956	9,00%
5.1	puertas metalicas - incluye material y mdo	UNI	842.759	3	918.607	2.755.821	75.848	9,00%
6.1	vidrios dobles- incluye material y colocacion	M2	162.381	5,4	176.995	955.773	14.614	9,00%
7.1	preparacion de la superficie de pared para pintura	M2	13.805	456,73	15.047	6.872.416	1.242	9,00%
7.2	de paredes revocadas interior al agua blanco o color previa limpieza y preparacion- incluye material y mano de obra	M2	20.875	258,69	22.754	5.886.232	1.879	9,00%
7.3	de paredes revocadas exterior al agua blanco o color previa limpieza y preparacion - incluye material y mdo	M2	20.875	198,04	22.754	4.506.202	1.879	9,00%
8.1	instalacion electrica de artefactos de 2x40 existentes incluye mantenimiento, soportes rigidos y extension de cableado	UNI	70.415	12,00	76.752	921.024	6.337	9,00%
8.2	reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	109.287	2	119.123	238.246	9.836	9,00%
8.3	instalacion de artefacto electrico-ventilador	UNI	545.455	4	594.546	2.378.184	49.091	9,00%
9.1	pizarron acrilico fijo 1,20x3,00 con colocacion	UNI	1.150.383	3	1.253.917	3.761.751	103.534	9,00%
10	Limpieza de obra	M2	7.202	100	7.850	785.000	648	9,00%
11.1	vallado perimetral	M2	101.621	20	110.767	2.215.340	9.146	9,00%
11.2	cartel de obras estandar	M2	468.906	2,4	511.108	1.226.659	42.202	9,00%
12.1	remocion de artefactos electricos	UNI	4.802	9	5.234	47.106	432	9,00%
12.2	remocion de lavamanos	UNI	40.814	10	44.487	444.870	3.673	9,00%
12.3	remocion de inodoros	UNI	40.814	10	44.487	444.870	3.673	9,00%
12.4	remocion de mingitorios	UNI	40.814	3	44.487	133.461	3.673	9,00%
12.5	remocion de revestimiento ceramico existente	M2	13.548	51,38	14.767	758.728	1.219	9,00%
12.6	remocion de piso	M2	10.804	32,91	11.776	387.548	972	9,00%
12.7	remocion de aberturas (puerta acceso)	UNI	21.952	5	23.928	119.640	1.976	9,00%
13.1	contrapiso de h" de cascotes, esp 0,10mts solo mano de obra	M2	21.607	32,91	23.552	775.096	1.945	9,00%
13.2	carpeta de regularizacion para piso ceramico	M2	33.259	32,91	36.252	1.193.053	2.993	9,00%
13.3	piso ceramico (pei5 o pi4 de alto transito antideslizante) incluye material y mano de obra	M2	107.265	32,91	116.919	3.847.804	9.654	9,00%
14.1	puertas principales metalicas- incluye material y mano de obra	UNI	842.759	5	918.607	4.593.035	75.848	9,00%
15.1	reparacion de puertas de madera (boxes y mesada, incluye pasadores, y pintura de las mismas)	M2	75.025	12,5	81.777	1.022.213	6.752	9,00%
16.1	preparacion de la superficie de pared revocada para pintura interior	M2	13.805	76,16	15.047	1.145.980	1.242	9,00%
16.2	de paredes revocadas interior al agua blanco o color previa limpieza y preparacion- incluye material y mano de obra	M2	20.875	76,16	22.754	1.732.945	1.879	9,00%
16.3	de tejuelones con pintura impermeabilizante color ceramico- incluye material y mano de obra	M2	43.512	55,5	47.428	2.632.254	3.916	9,00%
16.4	de abertura metalicas con pintura sintetica - incluye mano de obra	M2	35.646	8,4	38.854	326.374	3.208	9,00%
16.5	de abertura de madera- incluye mano de obra	M2	39.746	25,1	43.323	1.087.407	3.577	9,00%
16.6	de canaleta y bajada con esmalte sintetico previa anticorrosiva - incluye mano de obra	ml	28.183	25,1	30.719	771.047	2.536	9,00%
17.1	base previa p/ colocacion de revestido ceramico	M2	5.350	51,38	5.832	299.648	482	9,01%
17.2	azulejos de 0,15x0,15 cm - incluye material y mano de obra	M2	92.069	51,38	100.355	5.156.240	8.286	9,00%
17.3	limpieza y mantenimiento de azulejos existentes- incluye material y mano de obra	M2	17.325	74,1	18.884	1.399.304	1.559	9,00%
18.1	instalacion hidraulica- incluye cañerias, conexiones, mano de obra y provision de tanque de agua)	UNI	1.003.667	1	1.093.997	1.093.997	90.330	9,00%
18.2	mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios (inodoros)	UNI	100.033	10	109.036	1.090.360	9.003	9,00%
18.3	mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios (lavatorios)	UNI	100.033	10	109.036	1.090.360	9.003	9,00%
18.4	tapa de inodoro- incluye material y mano de obra	UNI	94.669	10	103.189	1.031.890	8.520	9,00%
18.5	cisterna alta- incluye material y mano de obra	UNI	74.310	10	80.998	809.980	6.688	9,00%
18.6	rejilla de hierro de 15x15cm	UNI	36.549	5	39.838	199.190	3.289	9,00%
18.7	colocacion de mingitorios nuevos- incluye material y mano de obra	UNI	517.249	3	563.801	1.691.403	46.552	9,00%
18.8	griferia cromada- incluye material y mano de obra	UNI	120.941	10	131.826	1.318.260	10.885	9,00%
18.9	espejos de 2,00 x 0,40 con marco de aluminio	UNI	138.046	4	150.470	601.880	12.424	9,00%
19.1	lampara bajo consumo 85w	UNI	90.881	9	99.060	891.540	8.179	9,00%
20.1	canaleta moldurada n°24 - incluye material y mano de obra	ml	60.020	8	65.422	523.376	5.402	9,00%
20.2	canaleta moldurada n°26- bajadas	ml	54.018	3,64	58.880	214.323	4.862	9,00%
21.1	remocion de artefactos electricos	UNI	4.802	12	5.234	62.808	432	9,00%
21.2	remocion de aislacion de losa existente	M2	10.804	83,05	11.776	977.997	972	9,00%
21.3	remocion de revoque de c"r" en aulas	M2	13.548	50,9	14.767	751.640	1.219	9,00%
22.1	aislacion de losa (incluye aislacion con impacril asfaltico y tela bidim; una capa de alisada con pend. 1%) previa limpieza	M2	189.545	83,05	206.604	17.158.462	17.059	9,00%
23.1	de losas de h"a" (cielorraso de aulas)	M2	58.828	50,9	64.123	3.263.861	5.295	9,00%
24.1	de paredes revocadas interior al agua blanco o color previa limpieza y preparacion- incluye material y mano de obra	M2	20.875	98,72	22.754	2.246.275	1.879	9,00%
24.2	de cielo raso blanco o color previa limpieza y preparacion- incluye material y mano de obra	M2	20.875	50,9	22.754	1.158.179	1.879	9,00%
24.3	de paredes revocadas exterior al agua blanco o color previa limpieza y preparacion- incluye material y mano de obra	M2	20.875	24,29	22.754	552.695	1.879	9,00%
25.1	lampara bajo consumo 85w	UNI	90.881	8	99.060	792.480	8.179	9,00%
25.2	instalacion de artefacto electrico- ventilador	UNI	545.455	4	594.546	2.378.184	49.091	9,00%
26.1	pizarron acrilico fijo 1,20x3,00 con colocacion	UNI	1.150.383	2	1.253.917	2.507.834	103.534	9,00%
27.1	limpieza final de la obra y retiro de escombros	M2	7.202	100	7.850	785.000	648	9,00%
	TOTAL					**146.285.819**		

Abg. Gerardo Victorino Jimenez D.
Jefe de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Abg. Pablo Javier Pedrozo
Dirección de Gestión
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

DOCUMENTOS	**C.O.G.EMPRENDIMIENTOS CON RUC° 80097945-5**
El Formulario de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Visita al lugar de la Obra	CUMPLE
TOTAL	**146.285.774**

7-ANALISIS Y VERIFICACION DE LA

DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Yo, **ARMANDO MALDONADO en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4, declaro bajo juramento que:**

Autorizo la apertura de sobres con la presentación de una sola oferta del proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2022 – CON ID 407431 –REPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS ESC. BASICA TTE HERRERO BUENO, MARIN KA¨AGUY – REPARACION DE 2 AULAS Y BLOQUE SSHH ESC. BASICA N° 862 CAÑADA SAN RAFAEL**", amparado en lo establecido en el Art. 4 inciso b de la Resolución DNCP 483/21.

Se deja expresa constancia que el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, además se hace constar, la no llegada de ofertas tardías.-

Este comité evaluador al procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos;

Art. 59.- Aclaración de oferta - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Abg. Pablo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Abogada Mirian Martínez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones que***

*a) **Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios**, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*

*b) **Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato**; o*

*c) **De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales**.*

***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta**.*

Art. 61.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

*a. **El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados**;*

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

*Disconformidades, errores y omisiones - Siempre y cuando una oferta **se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones**, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.-*

Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que **no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda

*3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**.*

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 65.- Criterio de adjudicación.del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

*a. **Cumpla con las condiciones legales** ytécnicas **estipuladas en el Pliego de bases y condiciones**;*

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

Lic. Pablo Javier Pedrozo Sanchez
Dirección de Gestión Ciudadana
Municipalidad De Luque

Lic. Marta Victoria Jiménez
Jefa Dpto. Adm. Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

c. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

8. ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES – DATOS DEL SINARH

Documento	**C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art° 40 de la ley N° 2051/03	***CUMPLE***
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art° 40	***CUMPLE***
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SNARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	***CUMPLE***

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:
En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art° 60 de la Ley N° 1626/00 de la FunciónPública y en el Art° 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

A CONTINUACION este Comité verificara y analizara los documentos pertinentes a fin de que dicho oferente cumpla con todos los requisitos

OFERENTE:

C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION RELACIONADO la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la **producción y empleo nacional**, a través de los procesos de contrataciones públicas.
Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado. –

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	122874		746342	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2022 16:26:32	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Ing. Pablo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

POSICIONAMIENTO	POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (40%) – Ley N° 4558/2011 Modificado por la Ley N° 6575/2020 Art° 2 – 40%		APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (10%) – DECRETO N° 2992/2019 – Art° 64 inciso b)	
					MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-	MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION

Abog. Mario Arturo Jiménez
Jefe del Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrián Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

5	5	C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1	146.285.774	146.285.519	*benefici ado*	146.285.519	beneficiado	146.285.519

Este comité evaluador representa el cuadro de margen de referencia plasmado a up supra, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el pliego de bases y condiciones. No habiendo necesidad dicha representación gráfica, ya que es el único oferente en cuestión y no altera el orden evaluativo.

A continuación, este comité procederá a evaluar al **oferente C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1**

9.ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES

ITEMS	Documentos	LBB CONSTRUCCIONI CON RUC° 945928
1	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	cumple
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta conforme al Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – Art° 54 - Garantía de mantenimiento de oferta inciso b – punto 3 - En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.-	cumple
5	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	cumple
6	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar .**	cumple
7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	cumple
8	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	cumple
9	Certificado de cumplimiento tributario.	cumple
10	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente .	cumple
11	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	cumple
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	cumple
12	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple
13	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	cumple
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
	Capacidad financiera.	cumple

Abog. Rodolfo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Abog. Maria Victoria Jimenez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

13	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[indicar el índice].* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2018, 2019 Y 2020* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[indicar índice].* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2018, 2019 Y 2020*	Verificar punto 11, expuesto e ratio
14	El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos	CUMPLE
15	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
16	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple
17	Balance general de los años 2018, 2019 y 2020.-	cumple
	e) Experiencia general en obras	
18	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
	Experiencia específica en obras	
	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u	cumple

Dra. Gloria Victoria Jiménez Jefa dpto. Adm. Judicial Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez Dirección de Obras Públicas Municipales Municipalidad de Luque

Abg. Pablo Javier Pedroso Sanchez Dirección de Gabinete Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

	otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
20	A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
21	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: (construcciones civiles, y/o similares solicitado en el llamado)	cumple
22	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (experiencia gral. y específica)	cumple
23	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
24	La convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en los años 2018, 2019 y 2020, por considerar que las obras, requieren de experiencias favorables, manifestadas a través de los certificados de cumplimiento satisfactorio que deberán presentar los oferentes, de ésta manera demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra.	cumple
	Capacidad en materia de personal	
25	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres.	cumple
26	**Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción**, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. **Nómina mínima de 5 (cinco) personales de obras**, con antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la apertura de ofertas, en el IPS.	cumple
27	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
28	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
	Capacidad en materia de equipos	
	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico.	cumple

Dra. Maria Fernanda Ortiz Jefa de Dpto. Adm. Judicial Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Luque

Arq. Adrian Gonzalez Dirección de Obras Publicas Municipales Municipalidad De Luque

Ab. Pablo Javier Pedrozo Sanchez Dirección de Gabinete Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

	1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	
30	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
31	**FORMULARIO Nº 1** Composición de Precios Unitarios	cumple
32	**FORMULARIO Nº 2** Experiencia General en Construcción	cumple
33	**FORMULARIO Nº 3** Facturación Anual Media en Construcción	cumple
34	**FORMULARIO Nº 4** Experiencia Específica en Construcción	cumple
33	**FORMULARIO Nº 5** Situación Financiera.....	cumple
35	**FORMULARIO Nº 6** Lista de personal propuesto para la obra	cumple
36	**FORMULARIO Nº 7** Lista de Equipos	cumple
37	**FORMULARIO Nº 8** Cronograma de Utilización de Equipos	cumple
38	**FORMULARIO Nº 9** Compromisos Contractuales Vigentes	cumple
39	*Aplicación de la Resolución N° 1890/2020 – ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – JUSTIFICACION - Art° 4*	Cumple
34	CERTIFICADO de VISITA del Lugar de la Obra.	Cumple
41	Sipe (Opcional)	Cumple

Este comité solicita la aceptación de cambio de monto al oferente C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A., ya que en principio la oferta fue de 146.285.774 (ciento cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro., quedando finalmente con el monto de **146.285.519 (ciento cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos diecinueve) todo esto mediante Nota U.O.C Nº /2022.**

EL OFERENTE EN CUESTION DA SU ACEPTACION MEDIANTE NOTA DE FECHA 23/06/2022.-

Ing. Pablo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

10. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES O EN SU CASO INDICAR QUE NO SE REALIZARON ACLARACIONES;

SE SOLICITARON aceptaciones de cambio de monto, a la única empresa en cuestión, todo eso plasmado en el punto 5.1 de este documento evaluativo.

11. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnicay experiencia, Capacidad Física, como puede observarse en el punto 13 del presente informe es analizado y posteriormente solicitado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA**. -

a). Análisis de capacidad Financiera del oferente:

El comité evaluador procede a realizar los análisis de los coeficientes de liquidez, endeudamiento y rentabilidad;

	COG EMPRENDIMIENTOS S.A										
	EMPRESA :		COG EMPRENDIMIENTOS S.A								
	ACTIVO CORRIENTE 2018	**PASIVO CORRIENTE 2018**	**RESULTADO**	**ACTIVO CORRIENTE 2019**	**PASIVO CORRIENTE 2019**	**RESULTADO**	**ACTIVO CORRIENTE 2020**	**PASIVO CORRIENTE 2020**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del analisis**
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	933.135.600	33.429.155	28	1.013.149.114	74.745.367	14	1.656.836.843	323.950.013	5	16	cumple
	PASIVO TOTAL 2018	**ACTIVO TOTAL 2018**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2019**	**ACTIVO TOTAL 2019**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2020**	**ACTIVO TOTAL 2020**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del analisis**
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	822.481.506	1.085.693.631	0,76	515.813.692	1.109.413.941	0,46	983.310.105	2.019.381.691	0,49	0,57	cumple

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Acta de Evaluación; De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, se verifica efectivamente que el oferente **"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN°**

Abog. Gloria Victoria Jimenez D. Jefa de Dpto. Adm. Judicial Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad De Luque

Ing. Paulo Javier Paredes Gimenez Dirección de Catastro Municipalidad De Luque

Arq. Adrian Gonzalez Dirección de Obras Publicas Municipales Municipalidad De Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente.

8009745-1"ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y las especificaciones técnicas.-
Atendiendo a lo dispuesto en el Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1."**cumple satisfactoriamente para ser adjudicado.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art° 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente **"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1"**para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60°, 62°, 63° y 65° del Decreto N° 2992/19 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. –
Por todo lo expuesto más arriba, el comité de evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la **adjudicación**, según el siguiente cuadro;

Empresa Adjudicada	*Monto*
"C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A CON RUCN° 8009745-1." Representante Legal: Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona. Dirección: Calle Coronel Machuca Nª 294 c/Araucanos Correo Electrónico: cog.emprendimientos.sa@gmail.com Celular: (0985) 568-114 San Lorenzo - Paraguay	**Gs. 146.285.519 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos diecinueve)**

Como referencia se informa lo siguiente;
Art. 58.- Confidencialidad del Decreto Reglamentario N° 2992/2019
No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 15:20 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante de Asuntos Jurídicos
Abog. María Victorina Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Arq. Adrián Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque
Representante de Dirección Solicitante

Abog. Pablo Javier Pedroso Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque
Técnico, Asesor o representante de alguna comisión